



C I R C U L A R N ° 2
L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N o . 5 0 0 0 0 5 3 7 8

S E R V I C I O D E V I G I L A N C I A D E S I T I O S D E Y P F B T R A N S P O R T E S . A .

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) comunicamos lo siguiente:

- | |
|--|
| <p>1. ¿Se va a presentar el certificado de solvencia fiscal en la propuesta?</p> |
|--|

Respuesta. - Sí, de acuerdo al numeral 18.1 Documentos Legales, inciso b) Copia digital del Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco (Solvencia Fiscal)

- | |
|--|
| <p>2. En caso de que, si se solicite, ¿esta deberá entregarse en original con la garantía de seriedad?</p> |
|--|

Respuesta. - No, el Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco (Solvencia Fiscal), debe cargarse en digital junto a su propuesta técnica en la Plataforma ERP SAP.

- | |
|--|
| <p>3. ¿Por qué monto se debe presentar el certificado de solvencia fiscal?</p> |
|--|

Respuesta. – YPFB TRANSPORTE, no solicita un monto por el que deban presentar la Solvencia Fiscal.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 26 de septiembre de 2025